INFORME DE EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCION:

En fecha 07 de diciembre de 2016, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 24/2016 de fecha 12 de enero de 2016, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **"LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 25/2016 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS"**
Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 09 de noviembre del dos mil diez y seis, donde se aprecia que, siendo las 10:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/3 que establece "..... para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***
A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA**, se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **18.800.000 (Gs. diez y ocho millones ochocientos mil),** correspondiente a todos los ítems.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,
También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.
En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

Juan Carlos Irala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Víctor Manuel Ibáñez Irala
Secretario de Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Milciades Xavier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	**Presenta y cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Presenta y cumple**
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	**Presenta y cumple**
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	**N/A**
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	**N/A**

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**Presenta y Cumple**
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	**Presenta y Cumple**
3	Certificado de Cumplimiento tributario	**Presenta y Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Presenta y Cumple**
5	Declaración Jurada derechos de los menores	**Presenta y Cumple**
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	**Presenta y Cumple**

C)- Experiencia:

Análisis de experiencias - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC)	**FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA**
Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos (adquisición de equipos informáticos) objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	**Presenta y cumple**

D)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION: VER ANEXO 1.

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de la firma en cuanto a:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

Juan Carlos Irala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Secretario de Asuntos Sociales
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Alfredo Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

3- MARGEN DE PREFERENCIA:

Marco legal y los requerimientos exigidos en el Pliego de Base y Condiciones en su punto 21 que taxativamente reza: El presente proceso deberá ajustarse a lo establecido den Ley **Nº 4558/11;** Establece el Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia para la Realización de los Procesos de Contratación Regido por la Ley Nº 2051/2003. ***Art. 2*** *"Dispóngase que en la Contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por viento), a favor de los productos y de servicios de origen nacional".* – ***NO APLICA debido a que las firmas han ofertado bienes de origen extranjero.***

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICADOS			
Nº ITEMS	DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIAL	PRECIOS UNITARIOS DE LA FIRMA FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA
1	COMPUTADORAS PERSNALES (PC) DE ESCRITORIO	3.650.000	3.700.000

Según el análisis correspondiente y considerando las normativas legales vigentes, este Comité de Evaluación da por válido y considera que los precios adjudicados están dentro de los criterios y la realidad en el mercado a nivel nacional.

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**. Considerando las normativas legales vigentes este comité deja constancia que las documentaciones arrimadas por la empresa, está acorde a las exigencias requeridas, de esta manera da por válido la oferta correspondiente. Considerando las normativas legales vigentes este comité deja constancia que las documentaciones arrimadas por la empresa, está acorde a las exigencias requeridas, de esta manera da por válido la oferta correspondiente, así mismo se constato que todas las oferta presentadas superan la Disponibilidad Presupuestaria por lo que se procedió a la disminución de la cantidad.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ADJUDICADA
1	COMPUTADORAS PERSNALES (PC) DE ESCRITORIO	4	3

Juan Carlos Irala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Víctor Ramírez Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miliciades Javier Pocce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ***ante la necesidad urgente de contar con los bienes requeridos a pedido de las Secretarias de Pueblos Originarios de la Gobernación de Boquerón y por ende las oficinas comunitarias de las comunidades Indígenas del Departamento dependiente de la Secretaria de Pueblos Originarios, quienes son los beneficiarios directos,*** por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRACION DIRECTA Nº 25/2016 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIOS"**, a la empresa siguiente;

- A la firma, **FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.,** hasta un monto y de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria de Gs. **14.100.000 (Gs. catorce millones cien mil),** correspondiente al total de la oferta.

Lic. Víctor Cáceres
Miembro Comité de Evaluación

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Alberto Gill
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Milciades Javier Pacce
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Juan Carlos Yrala
Secretaria de Pueblos Originarios

ANEXO 1.-

Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Inciso "a".-

EMPRESA:	FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA	2.038.623	SI	
2	CLAUDIA SOLEDAD RIVAS GUERIN	4.365.522	SI	

Los representantes de la firma arriba mencionada no son funcionarios de la Gobernación de Boquerón ni de ningún ente Público.-

Inciso "b".-

EMPRESA:	FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA			
Nº ORDEN	MIEMBROS	C.I.Nº	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA	2.038.623	SI	
2	CLAUDIA SOLEDAD RIVAS GUERIN	4.365.522	SI	

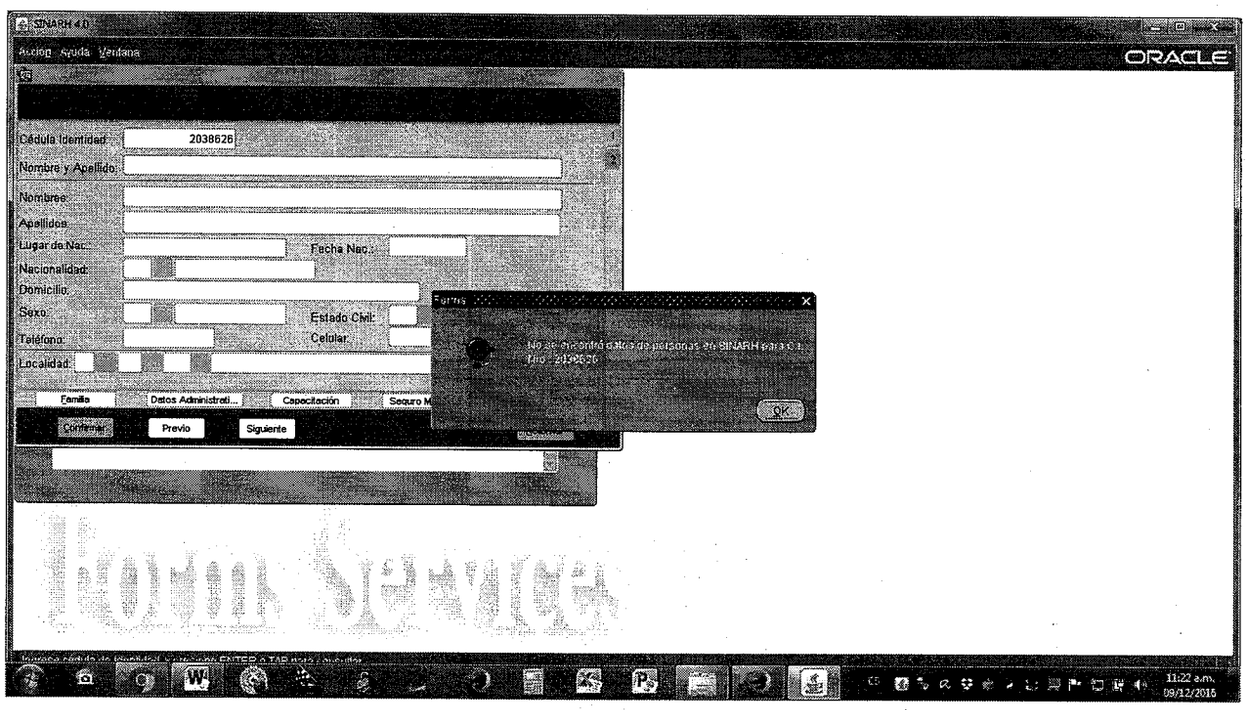

Juan Carlos Irala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Víctor Álvares Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Maximiano Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

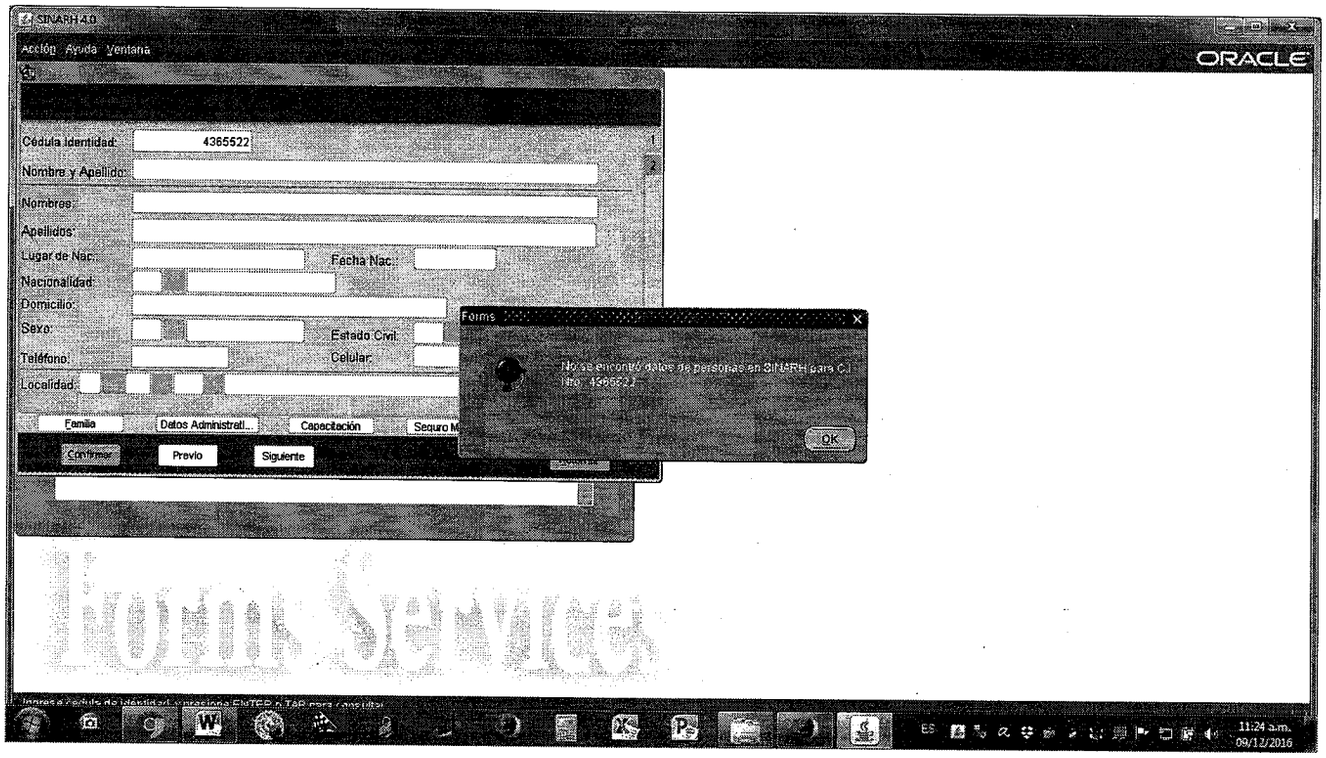

Juan Carlos Irala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Víctor Manuel Torres Irala
Secretario de Obras
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miltiades Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

ANALISIS DE ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

PUNTOS V (OTROS DOCUMENTOS) - ANEXO 2.-

EMPRESA: FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA:

V- Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). (la no presentación del mismo no será causal de descalificación). ➢ Cumplimiento de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de prestación de los servicios objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2013, 2014, 2015) en un monto equivalente al 30 % (treinta por ciento) de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.-	**PRESENTA Y CUMPLE**	

Juan Carlos Yrala
Secretario de Pueblos Originarios
Gobernación de Boquerón

Cristian Gonzalez Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Alfredo Gill
Secretario de Administración y Finanzas

Miguel Javier Pacce Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón